Acusa colectivo golpe devastador

Asesinan a madre buscadora ¡y a su hijo!

Condenan en UdeG conjetura de Fiscalía de que fue víctima circunstancial

REFORMA / STAFF

GUADALAJARA.- Otra madre buscadora y su hijo fueron asesinados en los primeros minutos de ayer, ahora en Jalisco.

María del Carmen Morales, de 43 años, junto con su hijo Jaime Daniel Ramírez, de 26 años, fueron acribillados en un parque público en Tlajomulco, donde estaban juntando agua en recipientes porque no tenían abasto en su colonia.

Sujetos a bordo de motocicletas les dispararon en el lugar y huyeron.

El Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, del que Morales formaba parte, dijo que se trata de un golpe devastador.

"María del Carmen era una buscadora de justicia y verdad para su hijo Ernesto Julián Ramírez Morales, quien desapareció el 24 de febrero de 2024 en Las Villas de Tlajomulco, Jalisco", informó el colectivo en un comunicado.

El grupo pidió una investigación inmediata y exhaustiva para esclarecer los hechos y dar con los responsables del doble homicidio.

"Pedimos a la Presidenta que ejerza presión sobre Jalisco para que se tomen medidas concretas para prevenir la violencia, garantizar la justicia para las víctimas y sus familias", añadieron.

Ayer, luego del ataque registrado en el Fraccionamiento Las Villas de Tlajomulco, la Fiscalía estatal afirmó que no hay indicios que apunten a que la agresión hacia María del Carmen haya sido por su trabajo como buscadora. Incluso, señaló que ella fue una víctima circunstancial porque el ataque iba dirigido a su hijo.

El Comité Universitario de Análisis en materia de Desaparición de Personas de la Universidad de Guadalajara (UdeG) condenó esa afirmación de la Fiscalía local.

"Es irresponsable sin haber hecho la investigación conducente", apuntó.

"Ambos asesinatos están vinculados, sin duda, con la actividad de búsqueda de Ernesto Julián y la desaparición de este es indisociable de la violencia que privó ayer de la vida a su madre y hermano.

"Desconocer el contexto de violencia que padece especialmente Tlajomulco de Zúñiga; normalizar la ausencia de autoridad que ha trasladado la función de búsqueda en los familiares de las víctimas, con todo el riesgo mortal que eso conlleva, y revictimizar a los dos hermanos con la presunción de que el móvil, tanto de la desaparición como del asesinato, tuvo que ver con sus actividades particulares, no solo es moralmente condenable, sino también impide enfocar el grave problema", señaló en un comunicado.

Desde sus redes sociales, el Gobernador Pablo Lemus lamentó la muerte de la madre buscadora y su hijo.

"Quiero reiterarle al colectivo de Guerreros Buscadores de Jalisco @GuerrerosJalisc, y a todos los colectivos, que cuentan con el apoyo y respaldo del @GobiernoJalisco. Estamos trabajando entre los tres órdenes de gobierno para dar con los responsables", escribió.

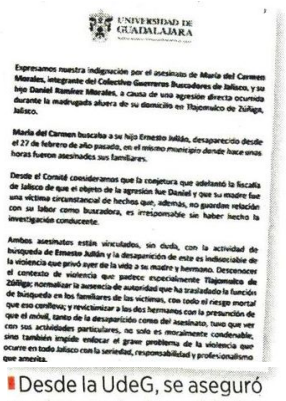
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Expresamos nuestra indignación por el asesinato de María del Carmen Morales, integrante del Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, y su hijo Daniel Ramírez Morales, a causa de una agresión directa ocurrida durante la madrugada afuera de su domicilio en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

María del Carmen buscaba a su hijo Ernesto Julián, desaparecido desde el 27 de febrero de año pasado, en el mismo municipio donde hace unas horas fueron asesinados sus familiares.

Desde el Comité consideramos que la conjetura que adelantó la fiscalía de Jalisco de que el objeto de la agresión fue Daniel y que su madre fue una víctima circunstancial de hechos que, además, no guardan relación con su labor como buscadora, es irresponsable sin haber hecho la investigación conducente.

Ambos asesinatos están vinculados, sin duda, con la actividad de búsqueda de Ernesto Julián y la desaparición de este es indisociable de la violencia que privó ayer de la vida a su madre y hermano. Desconocer el contexto de violencia que padece especialmente Tlajomulco de Zúñiga; normalizar la ausencia de autoridad que ha trasladado la función de búsqueda en los familiares de las víctimas, con todo el riesgo mortal que eso conlleva; y revictimizar a los dos hermanos con la presunción de que el móvil, tanto de la desaparición como del asesinato, tuvo que ver con sus actividades particulares, no solo es moralmente condenable, sino también impide enfocar el grave problema de la violencia que ocurre en todo Jalisco con la seriedad, responsabilidad y profesionalismo que amerita.

Desde la UdeG, se aseguró que los asesinatos están ligados con la labor de búsqueda de la madre.

REFORMA
Asesinan a madre buscadora ¡y a su hijo!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

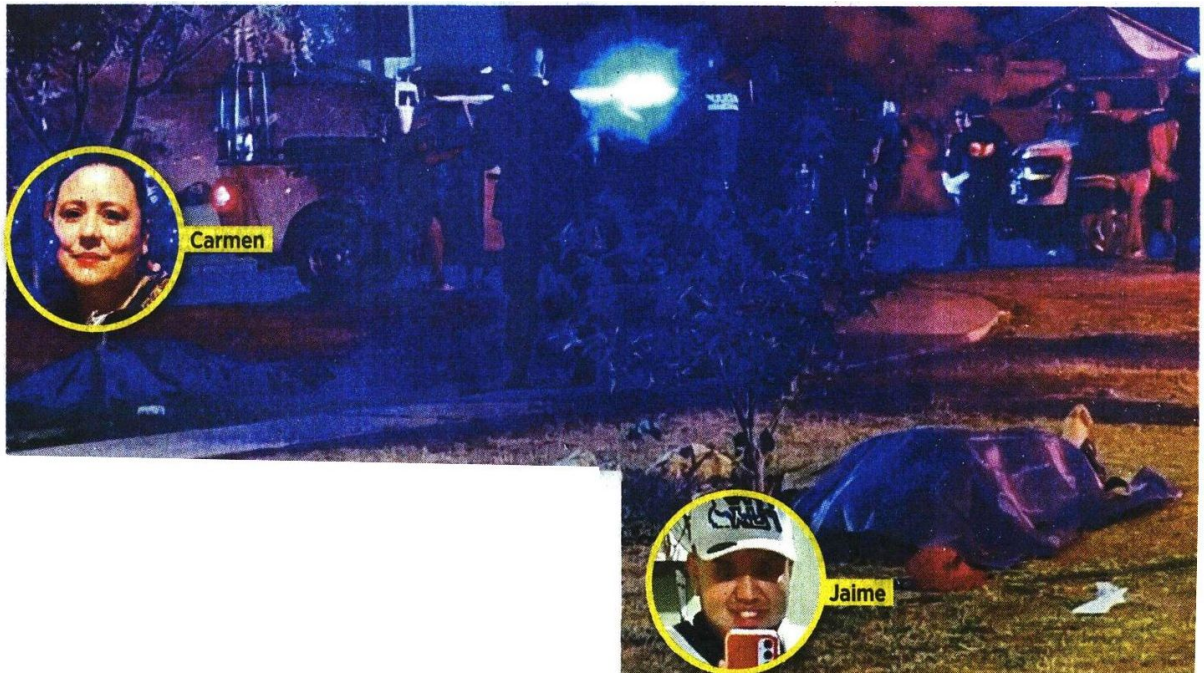

María del Carmen Morales y su hijo Jaime Daniel Ramírez, de 26 años, fueron ejecutados en un parque público en Tlajomulco, Jalisco.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.